



No. 14-167101- -00001-0000

Fecha: 2014-09-24 12:37:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

P2014/000092

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Registro de Diseño Industrial

☐

Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ELI LILLY AND COMPANY

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos	Lilly Corporate Center, Indianapolis, IN 46285 (US)	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700

☒

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

OLARTE G. CARLOS R.

79.782.747 de Bogotá

74.295

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Cra 5 No. 34-03		BOGOTA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14-167.101

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☐ Modificación al capítulo reivindicatorio.
Ver adjunto. _____

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación \$128.000
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que contiene las modificaciones o correcciones. Documento de Cesión
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos
CARLOS R. OLARTE

C.C. 79.782.747 de Bogotá

Firma

Tarjeta Profesional 74.295

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- En la página 79, línea 23: se reemplazó la expresión “[log (respuesta máxima) – registro de predosis log)]” por “[log (respuesta máxima) –log (registro de predosis)]”.
- En la página 84, tabla 3: se eliminó el encabezado de la columna 1 “AUC de lectura de EMG para músculo abdominal ($\mu\text{V}/\text{seg}$) con 60 mm de Hg de presión colorrectal” y se reemplazó por “Muestra Problema”.

apretadamente los nervios espinales izquierdos L5 y L6 bajo anestesia gaseosa con una mezcla de isoflurano (3% para inducción y 2% para mantenimiento) y oxígeno. Después de un mínimo de 14 días después de la cirugía, la alodinia táctil es evaluada midiendo la sensibilidad táctil de la pata lesionada a filamentos von Frey con fuerzas de flexión incrementales (0.3 a 15 g) (Chaplan et al. *J. of Neuroscience Methods* (1994) 53, 55-63). Las ratas son consideradas por ser hipersensitivas cuando demuestran alodinia táctil (retiro de la pata en respuesta a la aplicación de una fuerza de flexión de menos de 2 gramos). Los valores de línea base son determinados inmediatamente previo a la valoración del compuesto de prueba. Un compuesto de prueba (profármaco) es dosificado oralmente a 15 mg/kg y el umbral táctil para el retiro de la pata se mide a 1, 2 y 4 horas posteriores a la dosificación. Los datos son expresados como umbral de respuesta en gramos (g) y los valores con errores estándares de medias ($\pm$ SE media) para cada punto de tiempo. Los datos son analizados usando un análisis de varianza seguido por análisis post-hoc de Dunnett y representan un cambio absoluto en el umbral de dolor (C_{max} = Respuesta de línea base máxima) y expresado como Media [$\log$ (respuesta máxima) - $\log$ (registro de predosis)] (g).

El Ejemplo 10 dosificado oralmente a 15 mg/kg (en donde $n=8$; error calculado como SEM) es medido en este

apretadamente los nervios espinales izquierdos L5 y L6 bajo anestesia gaseosa con una mezcla de isoflurano (3% para inducción y 2% para mantenimiento) y oxígeno. Después de un mínimo de 14 días después de la cirugía, la alodinia táctil es evaluada midiendo la sensibilidad táctil de la pata lesionada a filamentos von Frey con fuerzas de flexión incrementales (0.3 a 15 g) (Chaplan et al. *J. of Neuroscience Methods* (1994) 53, 55-63). Las ratas son consideradas por ser hipersensitivas cuando demuestran alodinia táctil (retiro de la pata en respuesta a la aplicación de una fuerza de flexión de menos de 2 gramos). Los valores de línea base son determinados inmediatamente previo a la valoración del compuesto de prueba. Un compuesto de prueba (profármaco) es dosificado oralmente a 15 mg/kg y el umbral táctil para el retiro de la pata se mide a 1, 2 y 4 horas posteriores a la dosificación. Los datos son expresados como umbral de respuesta en gramos (g) y los valores con errores estándares de medias ($\pm$ SE media) para cada punto de tiempo. Los datos son analizados usando un análisis de varianza seguido por análisis post-hoc de Dunnett y representan un cambio absoluto en el umbral de dolor (C_{max} = Respuesta de línea base máxima) y expresado como Media [$\log$ (respuesta máxima) - $\log$ (registro de predosis-~~log~~)] (g).

El Ejemplo 10 dosificado oralmente a 15 mg/kg (en donde $n=8$; error calculado como SEM) es medido en este

presente invención son medicaciones útiles para condiciones de dolor visceral.

Tabla 3

Muestra Problema	AUC de lectura de EMG para músculo abdominal (µV/seg) con 60 mm de Hg de presión colorrectal	
	Línea base (pre-dosificación)	90 minutos (postdosificación)
Vehículo (1% de HEC)	813 ± 101	849 ± 65
1.5 mg/kg po del Ejemplo 10	853 ± 142	618 ± 92
4.5 mg/kg po del Ejemplo 10	887 ± 152	531 ± 99*
17 mg/kg po del Ejemplo 10	773 ± 134	266 ± 87*

Los valores son la media ± SEM para un N = 8-16 por grupo.
* valor p < 0.05 vs. Vehículo al mismo punto de tiempo (ANOVA y prueba t de Dunnett)

Reversión de Actividad Hiperlocomotora Inducida por Fenciclidina (PCP) en Ratas

La administración de agonistas del receptor NMDA, tales como cetamina o fenciclidina (PCP), produce efectos similares psicotomiméticos en humanos que son similares a aquellos síntomas observados en pacientes con esquizofrenia.

La capacidad de los agentes para revertir los efectos

presente invención son medicaciones útiles para condiciones de dolor visceral.

Tabla 3

5

10

Muestra Problema	AUC de lectura de EMG para músculo abdominal (µV/seg) con 60 mm de Hg de presión colorrectal	
	Línea base	90 minutos
	(pre-dosificación)	(postdosificación)
Vehículo (1% de HEC)	813 ± 101	849 ± 65
1.5 mg/kg po del Ejemplo 10	853 ± 142	618 ± 92
4.5 mg/kg po del Ejemplo 10	887 ± 152	531 ± 99*
17 mg/kg po del Ejemplo 10	773 ± 134	266 ± 87*

Eliminado: AUC de lectura de EMG para músculo abdominal (µV/seg) con 60 mm de Hg de presión colorrectal

15

Los valores son la media ± SEM para un N = 8-16 por grupo.
* valor p < 0.05 vs. Vehículo al mismo punto de tiempo (ANOVA y prueba t de Dunnett)

20

Reversión de Actividad Hiperlocomotora Inducida por Fenciclidina (PCP) en Ratas

La administración de agonistas del receptor NMDA, tales como cetamina o fenciclidina (PCP), produce efectos similares psicotomiméticos en humanos que son similares a aquellos síntomas observados en pacientes con esquizofrenia.

25

La capacidad de los agentes para revertir los efectos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 101310

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2014 - 12:18:37

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	101296	23/09/2014		512.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-167101- -00001-0000

Fecha: 2014-09-24 12:37:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 23 de 2014 - 12:18:38